



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

Por el pleno del Ayuntamiento de Burujón, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2019, se ha aprobado inicialmente el expediente que se relaciona a continuación:

-Expediente de modificación de créditos 1/2019, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a mayores ingresos.

Aumentos en conceptos de ingresos

Aplicación presup.	N.º	Descripción	Modif. €	
461	01	1	Transfer. Corrientes Diputación	12.615,00
761	01	2	Tansfer. Capital Diputación	46.323,00
Total más ingresos			58.938,00	

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación presup.	N.º	Descripción	Modif. €	
1532	619	1	Mejoras espacios urbanos	58.938,00
Total más gastos			58.938,00	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Burujón, 20 de septiembre de 2019.-El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.-5184